



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS YNVEVE.

Almacen^{to} de vino de Enere Ayuntamiento. se ha visto un memorial q^{to} Juan Soler y consortes, vecinos de esta ciudad dirigieron al Sr. Intendente de esta Provincia, quien con fe de decreto lo manda para q^{to} a dho Ayuntamiento en que solicitan la existencia de los Almacenes de vino estableciendo enere pueblo, con lo demas que dho memorial contiene, y en tu inteligencia

Acordo: Pare a informe, a los Sr. D. Juan Solome Mateos, D. Juan Mariano Pozos, Reg. D. Juan Pedro Monzabán, y D. Pedro Fran. Garcia Diputados del comun, todos comisarios q^{to} han entendido en dho ramo, y fecho se traiga para en fe vista de votar lo conveniente

En Vista de la orden de la Suprema Junta de la ciudad de murcia declarando pertenecer a este Ayuntamiento la formacion del cuerpo de milicias honrradas, y propuestas o nombramiento de oficiales, en el modo y forma que en la referida orden se contiene. Acordó la ciudad, se pare oficio al Sr. corregidor, para que pare a este

